



PEDIDO DE COMPRA N°

000357

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL
Entregar a Sr(a) : YUCRA HANCCO ANTHONY WILVER
Fecha : 10/07/2026
Actividad Operativa : C0141 MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRA
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO
DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA
REGULADO CHILI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0035	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
493700190065	FILTRO DE RESPIRADORES PARA PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y GASES	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
511000150621	RESPIRADOR PARA POLVO TOXICO	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
512000281129	LENTES PANORAMICO PARA MANEJAR PRODUCTOS QUIMICOS Y OTROS	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
805000030089	OREJERAS DE SEGURIDAD DE PVC TIPO VINCHA	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
805000050251	GUANTE DE CUERO CROMO CON REFUERZO	2.6.8 1.4 2	9.00	PAR
805000050461	GUANTE DE POLIESTER RECUBIERTO EN NITRILO IMPERMEABLE PARA RESISTENCIA MECANICA TALLA L	2.6.8 1.4 2	18.00	PAR
805000060019	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
805000080041	TAPON DE OIDO DE POLIMERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE	2.6.8 1.4 2	18.00	UNIDAD
805000080239	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 41	2.6.8 1.4 2	4.00	PAR
805000080351	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	9.00	PAR
805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
805000080728	LINEA DE VIDA DE POLIESTER 5/8 in X 25 m	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
805000090003	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 6 ANILLOS	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
899600070309	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD
899600140024	MAMELUCO DE DRIL MANGA LARGA PARA CABALLERO	2.6.8 1.4 2	18.00	UNIDAD
899600230006	CHOMPA DE LANA UNISEX CUELLO JORGE CHAVEZ	2.6.8 1.4 2	9.00	UNIDAD

TODOS LOS ITEMS SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Anthony Wilver Yucra Hancco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN COTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Edgard Junior's Montop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA



Reg 170

DOC	9791131
EXP	0000000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" – META 035

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

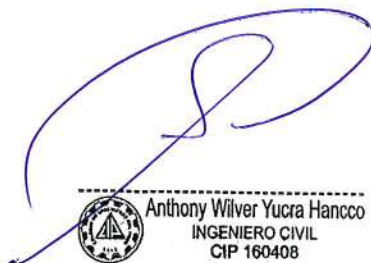
La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO**, necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI", con la finalidad de asegurar la adecuada seguridad individual de personal obrero en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la META 035: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI".

4.2. **Objetivo Especifico**

Adquisición de EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, a fin de garantizar la adecuada seguridad individual de personal obrero para realizar las actividades de mantenimiento del dique de concreto.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Descripción de los bienes:


Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408

Item	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
1	4	UND	ARNES LINIERO 6 ANILLOS: • Poliéster de alta tenacidad. • Acolchado en hombros para mayor comodidad. • Acolchado en cintura y sentadera. • Sentadera semirígida regulable. • Fibra con mayor resistencia a impactos. • Peso máximo del usuario 140 Kg. • Talla standard. • Cumple con norma ISO 9001:2015. • 1 anilla en la espalda para detención de caídas. • 1 anilla en el pecho para trabajos de ascenso / descenso. • 4 anillas para posicionamiento. • 2 anillas en sentadera. • 7 hebillas reguladoras. • 2 cintas porta gancho. • Resistencia de la cinta: 5,000 lb (22.2 kN). • Resistencia de las anillas: 5,000 lb (22.2 kN).	
2	4	PAR	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO: • Proceso: Inyección de PVC. • Con puntera y plantilla de acero. • Altura 35 cms. • Uso en áreas de trabajo húmedas, construcción, jardinería y lavaderos.	
3	9	PAR	BOTINES DE CUERO CON PUNTA DE ACERO: • Modelo: KAISER • Material: Cuero • Puntera de seguridad: Acero • Antideslizante: SI • Norma: NTP ISO 20345	
4	9	UND	CHALECO DE SEGURIDAD C/CINTAS REFLECTIVAS: • Confeccionado en tela Citylux. • Las aplicaciones de cinta reflectiva PVC de 2", van de acuerdo a norma MOP para ser usados en carreteras de alta velocidad. • Cumple la norma ANSI 107 – 2015 Tipo R (alto tránsito). • Fabricado en malla 100% poliéster. • Tejido color naranja fluorescente High Visibility (alta visibilidad). • Cinta reflectiva gris plata de 2" de ancho distribución ANSI en H (3.64 m) dos verticales y 4 horizontales. • Prenda en tela respirable. • Bolsillo en el pecho para celular o radio.	
5	9	UND	CHOMPA PARA EL FRIO: • Dralón 300 gr. • 100% Polyester	

6	9	UND	CORTAVIENTO: Cortaviento acolchado impermeable adaptable a casco y además cuenta con pega ajustable que se adapta al mentón y es utilizable para trabajos en construcciones o uso general.	
7	6	UND	FILTRO PARA RESPIRADOR: - Cartucho contra vapor orgánico o gases ácidos, para ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno. - Elemento filtrante: Carbón activado. - Cumple la norma NIOSH.	
8	9	PAR	GUANTES DE CUERO REFORZADO: - Material: Cuero - Modelo: Reforzado en U - Uso: Construcción.	
9	18	PAR	GUANTES DE NITRIL GRUESO REUTILIZABLE: - Espesor de 15 milésimas de pulgada - Forma anatómica - Acabado antideslizante en palma y dedos - Buena resistencia a la abrasión - Buen agarre en seco	
10	9	PZA	LENTE DE SEGURIDAD HERMÉTICOS: - Resistencia a los impactos de media energía - Resistencia a las temperaturas extremas - Resistencia a las proyecciones de líquidos - Resistencia a las partículas gruesas de polvo - Resistencia a las proyecciones de metal fundido y sólidos	
11	4	UND	LÍNEA DE VIDA DOBLE Y CON AMORTIGUADOR: - Cinta de poliéster de 35mm de alta tenacidad. - Fibra con mayor resistencia a impactos. - Peso máximo del usuario 140 Kg. - Cumple con norma ISO 9001:2015. - Longitud inicial: 1,80 m. - Longitud después de activarse: 2,90 m. - Apertura del gancho chico: 3/4". - Apertura de los ganchos grandes: 2 1/4". - Peso: 1,900 g. - Ancho de la cinta: 30 mm. - Resistencia de la cinta: 5,000 lb (22.2 kN).	

12	9	UND	OREJERAS: • Atenuación de 30 DB NRR. • Permite adosar la máscara de soldar. • Acoples universales adosables a cualquier casco. • Diseñado de copas ABS de alta resistencia • Almohadillas rellenas de espuma para un sello perfecto del canal auditivo.	
13	9	UND	RESPIRADO: • Pieza facial de media cara doble cartucho. • Pieza facial en material elástico. • Reduce la posibilidad de irritación en la piel. • Comodidad durante tiempo de uso prolongado. • Diseño liviano y bien balanceado. • Cumple la norma MSHA, NIOSH.	
14	18	PAR	TAPON AUDITIVO: • Nivel de reducción de ruido: 24dB. • Fabricados con materiales hipoalergénicos. • Fácil limpieza, sólo agua y jabón. • Adaptable a la mayoría de los canales auditivos. • Cumple norma ANSI S3.19-1974.	
15	9	UND	CASCO DE SEGURIDAD INCL BARBIQUEJO: • Ancho Del Producto: 22.5 cm • Modelo: Jockey D/4Puntas C/Ratchet Ansi • Material: Polietileno	
16	18	UND	UNIFORME MAMELUCO PARA OBRERO: • Color principal: Azul • Reflectivo: Si • Número de bolsillos: 6 • Tipo de Producto: Overol • Material: Drill • Tipo de cierre: Cremallera	

Nota: El proveedor deberá proceder al cambio de los Equipos de Protección Personal en caso de que estos lleguen con defectos, o no cumplan con las especificaciones y requisitos previamente establecidos en la orden de compra. En tal caso, el proveedor se compromete a realizar las correcciones pertinentes para garantizar que los productos cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas, sin costo adicional para el cliente.

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es en 5 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior s Montop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

La entrega se realizará en el almacén de Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb. La Marina E-8, en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega en su totalidad, con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. VALOR ESTIMADO

No corresponde.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

Será otorgada con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el proveedor incurriera en retraso injustificado en la entrega de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad puede establecer.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Certificado de calidad de los insumos)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior Montop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

La Adquisición de los bienes requiere de la presentación de certificación de calidad del producto, cabe aclarar que la certificación únicamente será otorgada por el fabricante u otro laboratorio debidamente acreditado, como garantía del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos. además, los productos deberán encontrarse en perfectas condiciones, caso contrario serán rechazados.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del proveedor previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 035- MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.8.1.4.2.

Arequipa, julio del 2026


 Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408


 Edgard Junior Montop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977